## DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Contribuyente: 2891068 Control: 9e9f0958 Fecha: 23/06/2023 16:41 Formulario:501 V2 Presentado por: INTER

MINISTERIO DE HACIENDA	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	6			
5 € T	Número de Orden 50100894408		RUC 2891068	DV 0			
TRIBUTACION	Razón Social/Primer Apellido		Segundo Apellido				
IMPUESTO A LA	GAMARRA	DE CABRERA					
EMPRESARIAL	Nombres STELLA MARIS						
SIMPLE VERSIÓN 2	01 Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	l			
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0				
501	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2 0 2 2				

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Declaración Anexo 1 Anexo 2

INC	RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE		
	<b>TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO</b> : Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10	10.775.455		
b	<b>TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO</b> : Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas	11	11.405.367		
С	<b>RENTA NETA REAL</b> : Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12	0		

IN	C. RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE		
a	FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO: Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13	10.775.455		
b	RENTA NETA PRESUNTA: 30% (treinta por ciento) de la casilla 13	14	3.232.637		

			MONTO A FAVOR DEL:							
INC.	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		CONTRIBUYENTE -I-			FISCO -II-				
а	BASE IMPONIBLE: El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14			2	1	0				
b	IMPUESTO DETERMINADO: Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21			2	2	0				
С	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR: Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15	0							
d	<b>RETENCIONES</b> : Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas	16	0							
_	Ver Retenciones recibidas		_							
е	PERCEPCIONES: Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente	17	0							
	Ver Percepciones recibidas									
f	ANTICIPOS INGRESADOS: Monto de los anticipos ingresados	18	0							
g	MULTA: Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			2:	3	50.000				
h	SUBTOTALES: El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19	0	24	4	50.000				
i	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE: Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20	0							
j	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO: Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor			2	5	50.000				

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE		
а	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)		0		
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	74	586.403		
	Ver Declaración Jurada				
С	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro)	75	0		
	Ver Declaración Jurada				
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	76	195.468		
е	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 16 y 17)	27	0		
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 76 y 27, cuando el monto de la casilla 76 sea mayor)	28	0		
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 20, hasta el monto de la casilla 28)	29	0		
h	Cuotas de anticipos a ingresar (casilla 28 - casilla 29) x 25%	30	0		

INC.	RUBRO 5 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS	IMPORTE		
а	Total de ingresos no gravados, exentos o exonerados	31	0	
b	Total de egresos directamente relacionados a operaciones no gravadas, exentas y exoneradas	32	0	
	Porción de egresos indistintos atribuida proporcionalmente a operaciones no gravadas, exentas o exoneradas. Para contribuyentes que realicen conjuntamente actividades gravadas, no gravadas, exentas	33	0	

y exoneradas INC. RUBRO 6 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a RUC o Cédula de Identidad Civil del contador, sin incluir el dígito verificador 34 b Cantidad total de personal en relación de dependencia al cierre del ejercicio fiscal 0 35

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Fecha Inicio del IRE: 20200101 Versión - Enero/2023